



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 30 de agosto de 2016

**RES. CM N° 40 /2016**

**VISTO:**

La Jornada Abierta Interdisciplinaria "Trata de personas y otras prácticas ilícitas con fuerte impacto en el desarrollo integral de la infancia", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Consejero Dr. Carlos Mas Vélez, impulsa la declaración de interés de la Jornada Abierta Interdisciplinaria "Trata de personas y otras prácticas ilícitas con fuerte impacto en el desarrollo integral de la infancia", que tendrá lugar el día 5 de septiembre de 2016 en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Dr. Ambrosio Lucas Gioja, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el objeto de la mencionada jornada consiste en escuchar las voces de una pluralidad de actores relacionados con el delito de trata de personas y con experiencias en los múltiples planos que se intersectan con la infancia y sus derechos pero sobre todo de sus privaciones.

Que para ello, se contará con la participación como panelistas de docentes, investigadores, abogados, referentes de ONG, integrantes del Ministerio Público de la Defensa, fiscales y jueces federales.

Que la jornada, destinada a estudiantes, académicos, investigadores, jueces y funcionarios públicos, entre otros, estará organizada en forma conjunta con el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la UBA; el Proyecto UBACyT "Los conflictos socio jurídicos en torno a la infancia. Nuevos escenarios" (Programación científica 2014-2017); el Proyecto UBACyT "La cooperación jurídica internacional como mecanismo para la prevención y control del tráfico y trata de niños" (Programación científica 2016-2018) y el Proyecto UBANEX "La Convención sobre los Derechos del Niño: talleres de difusión y reflexión" (2016).



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

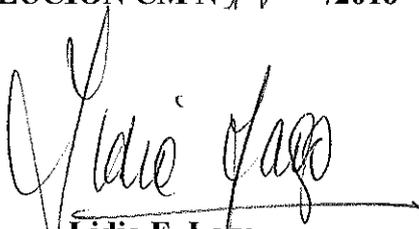
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Declarar de interés la Jornada Abierta Interdisciplinaria "Trata de personas y otras prácticas ilícitas con fuerte impacto en el desarrollo integral de la infancia", a llevarse a cabo el día 5 de septiembre de 2016 en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Dr. Ambrosio Lucas Gioja, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 140 /2016**

  
**Lidia E. Lago**  
**Secretaria**

  
**Enzo L. Pagani**  
**Presidente**